

Curso 2020-2021

IES ACCI

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL



PROGRAMACIÓN GENERAL DE DEPARTAMENTO DPTO. DE IMAGEN PERSONAL

Ciclo Formativo:	TÍTULO DE TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
Normativa que regula el título	<p style="text-align: center;">Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas</p> <p style="text-align: center;">Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.</p>

Ciclo Formativo:	FORMACION BÁSICA EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
Normativa que regula el título	<p>Para la elaboración de esta programación he tenido en cuenta la siguiente legislación:</p> <p>Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p>

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Imagen Personal del IES "ACCI" de Guadix, imparte los Ciclos Formativos de:

- Grado Medio de Peluquería
- Formación Básica en Peluquería y estética

Considerando que programar es el proceso de concreción progresiva de los diferentes elementos del currículo, se partirá del currículo oficial de la familia profesional de Imagen Personal (establecido a nivel nacional por el Ministerio de Educación y a nivel autonómico por la Consejería de Educación) de las decisiones generales del Proyecto Curricular del Centro.

2. CONTEXTUALIZACIÓN	
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO MÁS RELEVANTES	<p>Nuestro centro se encuentra en Guadix, zona norte de Granada, es una zona deprimida con baja renta per cápita y alto índice de paro, siendo por tanto la mayoría de las familias de clase media y humilde.</p> <p>En este centro, IES ACCI, se imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de 5 familias profesionales tanto Ciclos de Grado Medio como Ciclos de Grado Superior. Es un centro TIC y bilingüe en Inglés y Alemán.</p> <p>Está situado en una de las puntas más distantes del centro de la ciudad, por lo tanto recibe no solo alumnos del pueblo sino también y en mayor proporción de pueblos de la comarca de Guadix.</p> <p>El alumnado se distribuye a lo largo de una gran cantidad de aulas. Algunas dedicadas a laboratorio, idiomas, informática, biblioteca, pabellón deportivo, música, talleres, audiovisuales, aula SUM, aula SUM 2 y salón teatro, que a su vez hace las funciones de salón de actos y de usos múltiples. El edificio escolar también tiene a su alrededor espacios para patio y una pista polideportiva.</p>
2.2. PROFESORADO	<p>El profesorado de nuestro departamento se compone de los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aranda Carmona, Manuel - Florentín Hernández, M^a Carmen - Aguilar Moreno, Concepción - Bravo Bombillar, Encarnación - Sustituta: Jiménez Quesada, Lourdes - González Candelas, Nieves Rocío
2.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO	<p>El número de discentes matriculados es estable con tendencia a aumentar, con un total en el departamento de 41 alumnos, lo que indica la buena acogida que tienen estos estudios postobligatorios entre la población joven de la localidad y su entorno, en parte, debido a que los centros más cercanos que imparten estos ciclos se encuentran a unos 70 kilómetros de distancia.</p> <p><u>Características peculiares del alumnado del Ciclo de Grado Medio de Peluquería del Centro.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Edad media entre 16 y 40 años, aunque puede haber alumnado mayor. - Es fundamentalmente femenino. - Procede de: educación secundaria obligatoria, bachillerato, programas de Iniciación profesional, otros ciclos formativos y en menor grado provenientes de estudios superiores. - Accede directamente por haber cursado y superado la ESO o estudios superiores. - También mediante pruebas de acceso al ciclo. - Repetidores de módulos o del ciclo entero. - Ocasionalmente trabajadores del sector, que lo usan como instrumento de formación continuada.

	<p>Constituyen un grupo heterogéneo donde algunos discentes presentan ciertas carencias formativas, debido a situaciones de desventaja social, económica, cultural, intelectual y otros un elevado perfil formativo. En líneas generales no existen problemas graves de disciplina. El alumnado ha estado escolarizado con anterioridad en un instituto, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento.</p> <p>Con relación a los hábitos de estudio, el alumnado suele dedicar escaso tiempo para ello, no utiliza técnicas de estudio y aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apuntes o realización de actividades. Aunque también hay discentes que consideran positivo poseer un buen hábito de estudio y unas técnicas de estudio.</p> <p>La inserción laboral del alumnado del Ciclo de Imagen Personal es alta, quedándose un alto porcentaje en las empresas en las que se realiza el módulo de Formación en centros de trabajo.</p> <p>Alumnos matriculados:</p> <p>-1º de Peluquería y Cosmética capilar hay 15 alumnos matriculados.</p> <p>-2º de Peluquería hay 8 alumnos matriculados.</p> <p>- 1º FB de peluquería y estética hay 9 alumnos matriculados.</p> <p>- 2º FB de peluquería y estética hay 9 alumnos matriculados</p>
<p style="text-align: center;">2.4. YACIMIENTOS LABORALES DE LA ZONA</p>	<p>El Ciclo Formativo de Peluquería y cosmética capilar así como Formación Básica de peluquería y estética se apoyan en las empresas de la zona que están relacionadas con el sector de Imagen Personal, para que el alumnado realice el módulo de FCT, entre ellas destacamos algunas peluquerías y centros de estética:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peluquería Juanmi. Guadix • Peluquería Ana Mª Requena. Guadix. • Peluquería Mari Filo. Guadix • Peluquería Nuria. Guadix. • MNK Estilistas. Guadix. • Low cost peluquerías • Peluquería Analem • Peluquería Eva Moya • Peluquería Encarni Lopez Medialdea • Peluquería Elisabeth • Peluquería Carolina • Peluquería Rocío. • Peluquería Il Salone. • Peluquería IVI (caballeros) • Peluquería Accitani(caballeros)

3. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN	-TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
NIVEL Y DURACIÓN	GRADO MEDIO 2000 HORAS

FAMILIA PROFESIONAL	IMAGEN PERSONAL
PERFIL PROFESIONAL	El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

4. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.
- j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y

organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

6. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS
<p>Peluquería IMP119_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:</p>	<p>C0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.</p> <p>UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.</p> <p>UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.</p> <p>UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.</p> <p>UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.</p> <p>UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.</p> <p>UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.</p>

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS
---------------------------	-----------------------------------

Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).	<p>UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.</p> <p>UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.</p> <p>UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.</p>
--	--

7. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos,

reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

8. MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

PRIMER CURSO	0849. Análisis capilar	96/3 horas	Nieves Rocío González Candelas
	0843. Coloración capilar	224/7 horas	M ^a Carmen Florentín
	0844. Cosmética para peluquería	128/4 horas	Nieves Rocío González Candelas
	0640. Imagen corporal y hábitos saludables	96/3 horas	Nieves Rocío González Candelas
	0842. Peinados y recogidos	192/6 horas	Concepción Aguilar Moreno
	0636. Estética de manos y pies	128/4 horas	Lourdes Jiménez Quesada
	0851. Formación y orientación laboral	96/3 horas	Cecilia
SEGUNDO CURSO	0845. Técnicas de corte del cabello	189/9 horas	Manuel Aranda Carmona
	0846. Cambios de forma permanente del cabello	126/6 horas	M ^a Carmen Florentín
	0643. Marketing y venta en imagen personal	63/3 horas	Nieves Rocío González Candelas

	0848. Peluquería y estilismo masculino	105/5 horas	M ^a Carmen Florentín
	0852. Empresa e iniciativa emprendedora	84/4 horas	Cecilia
	Libre configuración	96/3 horas	Manuel Aranda Carmona
	0853. Formación en centros de trabajo	410 horas	Equipo educativo

*La programación de los diferentes módulos formativos se recogerá a continuación en ANEXO I.

9. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN	-PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERIA Y ESTETICA
NIVEL Y DURACIÓN	GRADO MEDIO 2000 HORAS
FAMILIA PROFESIONAL	IMAGEN PERSONAL
PERFIL PROFESIONAL	El perfil profesional del título de Profesional Básico en Peluquería y Estética queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

10. COMPETENCIA GENERAL DE PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERIA Y ESTETICA
La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

11. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.
- e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
- f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.
- g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.
- h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.
- i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.
- j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.
- k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.
- l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las

actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

12. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CICLO FORMATIVO DE PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS	UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS
<p>Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:</p>	<p>UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo. UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado. UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.</p>

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS	UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS
<p>Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia</p>	<p>UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas. UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello. UC0346_1: Realizar maquillajes de día.</p>

CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS	UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS
Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

13. OBJETIVOS GENERALES DE PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
- c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.
- d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.
- e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.
- f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.
- g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionamiento de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo
- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos
- j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias

que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

14. MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA			
PRIMER CURSO	1. 3064. Lavado y cambios de forma en el cabello.	224/7 horas	Lourdes Jiménez Quesada
	2. 3060. Preparación del entorno profesional	64/2 horas	Nieves Rocío González Candelas
	3. 3062. Depilación	128 /4 horas	Lourdes Jiménez Quesada
	4. 3061. Cuidados estéticos básicos de manos y uñas.	96/3 horas	Lourdes Jiménez Quesada
	09. Ciencias aplicadas I	160 /5 horas	
	3011. Comunicación y sociedad I	256/ 8 horas	
	Tutoría	32/ 1 horas	Lourdes Jiménez Quesada
SEGUNDO CURSO	1. 3005. Atención al cliente.	52 /2 horas	Nieves Rocío González Candelas
	2. 3063. Maquillaje.	182 /7horas	Concepción Aguilar Moreno
	3.3065. Cambio de color.	182 / 7 horas	Concepción Aguilar Moreno
	4.3042. Ciencias aplicadas II	130 / 5 horas	
	5. 3012. Comunicación y sociedad II	182 /7 horas	
	3067. Formación en centros de trabajo	260 horas	

15. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS COMUNES DEL DEPARTAMENTO	
15.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS FIJADAS POR EL	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer las relaciones <i>intermodulares</i> dentro del departamento a través de actividades comunes. • Favorecer las relaciones <i>interciclos y/o interniveles</i> dentro del centro a través de actividades comunes. • Potenciar un aprendizaje basado en la <i>experimentación y la práctica</i> vinculada al sector laboral del ciclo. • Relacionar las actividades con el <i>contexto</i> socio-laboral y cultural de la zona.

DEPARTAMENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar actividades que permitan a los alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y <i>experiencias previas</i> y los nuevos aprendizajes. • Favorecer la interacción alumno/a-profesor/a y alumno/a-alumno/a, para que se produzca un <i>aprendizaje socializador</i> y el <i>trabajo en equipo</i>. • Tener en cuenta las peculiaridades alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. <i>Individualización</i>. • <i>Informar</i> continuamente al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y de las dificultades por superar. • Fomentar el uso de las <i>TICy</i> potenciar el aprendizaje de habilidades asociadas al uso de las mismas.
<p style="text-align: center;">15.2. ESPACIOS Y CRITERIOS PARA SU UTILIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 AULAS-TALLER • 1 AULA –TEORIA <p>Los espacios se organizan contemplando que no haya coincidencias de grupos en la misma aula. Los espacios se organizan atendiendo a los módulos que se van a impartir en el aula.</p>
<p style="text-align: center;">15.3. TEMPORIZACIÓN Y CALENDARIO GENERAL DEL CURSO</p>	<p>Primer trimestre: Periodo lectivo: 15 de septiembre al 22 de diciembre. Evaluación Inicial: 15 de octubre. Entrega de notas: 22 de diciembre.</p> <p>Segundo trimestre: Periodo lectivo: 8 de enero al 26 de marzo. Pre-evaluación: 16 y 17 de febrero. Evaluaciones: 24 y 25 de marzo. Entrega de notas: 26 de marzo.</p> <p>2º de Ciclos formativos: Evaluación día 12 de marzo. Entrega de notas día 12 de marzo.</p> <p>Tercer trimestre: Periodo lectivo: 5 de abril al 22 de junio.</p> <p><u>2º de FPBase:</u> FCT y actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de 2º FPB desde el 12 de abril al 22 de junio.</p> <p>1º de Ciclos formativos y 1º FPBase:</p> <p>3ª evaluación día 27 de mayo Entrega de notas día 28 de mayo. Reclamaciones hasta el 31 de mayo</p>

	<p>Actividades de recuperación para el alumnado con materias suspensas desde el día 1 al 22 junio y de repaso para los aprobados hasta el día 22 de junio.</p> <p>Evaluación ordinaria: 24 de junio Entrega de notas: 25 de junio Aclaraciones y atención a familias 28 de junio Resolución de las reclamaciones 30 de junio.</p>
<p>15.4. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>INDIVIDUALIZACIÓN</i>: distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros. • <i>AGRUPAMIENTOS</i>: Trabajo en equipos heterogéneos, grupos interactivos,... • <i>TUTORIZACIÓN Y ORIENTACIÓN</i> tanto a nivel grupal como individualizada. • <i>ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN</i>. • <i>ADAPTACIONES</i> de acceso al currículo que fuesen necesarias. • <i>ACTIVIDADES y PRUEBAS</i> de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continua.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se mantienen todas las actividades Complementarias y Extraescolares. Suspendiéndolas temporalmente “todas” hasta nuevas instrucciones de la Consejería de educación, debido al Covid19.

Actividades complementarias: organizadas durante el horario escolar, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Son evaluables y su asistencia es obligatoria.

- Asistir a demostraciones técnicas, de tratamientos estéticos capilares en los talleres de peluquería del centro o en instalaciones externas organizadas por el departamento Imagen Personal y las empresas comerciales que suministran productos cosméticos. *(Fechas a determinar con las empresas)*
- Participar en las actividades propuestas por el centro y departamento para el día de Andalucía. *(Fechas a determinar por el centro en febrero)*
- Actividades para potenciar las capacidades lingüísticas y el uso de la biblioteca: Se trata de potenciar la mejora de las habilidades lingüísticas en el alumnado adaptando algunas actividades. Se entregarán textos sobre temáticas relacionadas con su profesión para que

sean analizados, estos textos contribuirán a ampliar la visión del mundo laboral, a desarrollar la capacidad de análisis y de crítica, y a despertar la conciencia de la comunicación de cada sujeto lector. También se realizarán varias visitas a la biblioteca del centro para consultar libros y normativas relacionadas con el sector de la imagen personal.

- Visitas a empresas del sector previamente a realizar la Formación en Centros de Trabajo. *(Fecha prevista febrero-marzo)*
- Determinación de datos antropométricos y su relación con la nutrición y actividad física. Actividad organizada junto con el Departamento de Educación Física. *(Fecha prevista enero-febrero, duración 2 h)*
- Participación en actividades deportivas con una periodicidad mensual, dentro del marco de la asignatura "Imagen corporal y hábitos saludables".

Actividades extraescolares: están encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado, se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, no son evaluables. Son las relacionadas a continuación:

- Visita a laboratorios de cosméticos de Andalucía. *(Fecha prevista febrero - marzo, duración 2-4 días)*. Según disponibilidad económica del alumnado.
- Visita Feria de Muestras de Armilla-Granada, Salón Internacional de Salud & Belleza. Un lugar donde los profesionales del sector pueden intercambiar contactos con los diferentes distribuidores y fabricantes nacionales/ internacionales, además de ampliar conocimientos, nuevas tendencias y marcas. *(Fecha prevista marzo-abril, duración 1 día)*
- Visita Feria de Muestras de Armilla-Granada, VI Edición del Salón de la Formación para el Empleo "Fórmate", organizado por Fermasa en colaboración con la Junta de Andalucía (Consejería de Empleo y Educación) y la Universidad de Granada, donde se podrán ver todas las nuevas ofertas formativas en Educación Superior y Formación, tanto a nivel nacional como internacional. *(Fecha prevista febrero-marzo, duración 1 día)*
- Participación en la jornada de FERIA DE FP de Guadix, que se celebra en el tercer trimestre.

17. PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN COMUNES EN EL DEPARTAMENTO

17.1. DEL ALUMNADO	CRITERIOS DE CALIFICACION	<p>El proceso de calificación de cada módulo profesional (MP) constara de los siguientes apartados según se recoge en el PEC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRUEBAS OBJETIVAS: Se valorará con un máximo del 40%.-60%, dependiendo de la asignatura. <p>TAREAS, ACTIVIDADES Y TRABAJOS: Se valorará con un mínimo de un 30% en módulos teóricos y un máximo de un 70% en módulos prácticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y ACTITUD: Su valoración está incluida en cada Resultado de Aprendizaje. <p>En el ciclo FB—pruebas teóricas 20% y practicas 80%</p> <p>NOTAS: <i>Para aprobar el módulo, el discente, deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos de media en los distintos apartados (conceptos, procedimientos y actitudes). No se realizará media si en algún apartado obtiene una calificación inferior a 4, de acuerdo al ROF del centro.</i></p> <p>La calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales, de acuerdo a la <i>ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia será obligatoria y podrá ser cuantificada dentro del apartado correspondiente. El alumnado que alcance un número de faltas injustificadas igual o superior al 20% del las horas totales del MP perderá el derecho a evaluación continua. Este derecho se puede perder, además, por la no participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del CF (art. 2.2. Orden 22 septiembre de 2010).
-----------------------------------	--------------------------------------	--

	<p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p>	<p>De cara a la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta cualquier actividad que se realice a lo largo del curso. De manera especial se realizarán pruebas de valoración específicas cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas. - Pruebas orales. - Prácticas o trabajos prácticos - Trabajos de investigación. - Otros. <p>Además el cuaderno de clase, así como las anotaciones realizadas por el profesorado en la ficha del alumno serán un instrumento fundamental para la valoración del trabajo diario.</p>
	<p>MOMENTOS</p>	<p>EVALUACIÓN INICIAL: Octubre</p> <p>1ª EVALUACIÓN PARCIAL: Última quincena de diciembre.</p> <p>2ª EVALUACIÓN PARCIAL: mediados de Marzo</p> <p>EVALUACIÓN PRE-FCT (Solo 2º curso): Marzo</p> <p>3º EVALUACIÓN PARCIAL: Mayo.</p> <p>EVALUACIÓN FINAL: Junio.</p>
	<p>ATENCIÓN A PENDIENTES</p>	<p>Tanto en los casos en los que el alumnado venga pendiente de años anteriores (matriculado en el mismo o diferentes cursos) como en el caso del alumnado que tras no superar el MP en periodo lectivo y vaya a junio, el profesor responsable diseñará un plan de recuperación y atención a pendientes individualizado de atención que se ajuste a cada casuística concreta.</p>
<p>17.2. DE LA LABOR DOCENTE</p>	<p>El profesorado optará por el diseño de cuestionarios, entrevistas u otros instrumentos con los que recoger la opinión del alumnado, incluso de la familia en aquellos casos en los que pueda resultar oportuno, con los que valorar diferentes aspectos de la labor docente en aquellos momentos en que pudiera resultar oportuno.</p> <p>Además, el departamento o el centro podrán diseñar o facilitar instrumentos de valoración de la práctica docente al profesorado para su utilización y aplicación.</p> <p>En todos los casos se respetará la privacidad y el anonimato en la participación de dichas actividades, pudiendo negarse el alumnado a hacerlo si no fuese así.</p>	

ANEXO I

PROGRAMACIONES DE LOS DIFERENTES MÓDULOS FORMATIVOS DEL TÍTULO

